

FICHA CURRICULAR

BUSTOS LOPEZ NANCY ELIZABETH

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DE DIVISION PHAE

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
DIRECTORA DE ÁREA	IMSS - Bienestar/Coordinación de Recursos Materiales/División de Investigación de Mercados	JUL-2024	ABR-2026

Experiencia

- Supervisar el proceso de investigación de mercado las diferentes adquisiciones o contrataciones solicitadas por las áreas requirentes.
- Determinar criterios para homologar el proceso de investigación de mercado.
- Secretaria técnica del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de acuerdo con las funciones indicadas en la LAASSP y su reglamento.

JEFA DE ÁREA	IMSS/OIC/Coordinación de Vinculación Operativa	MAR-2022	JUL-2024
--------------	--	----------	----------

Experiencia

- Revisión y seguimiento de los diversos procedimientos de contratación de servicios, bienes y arrendamiento al amparo de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como elseguimiento físico y financiero de los instrumentos jurídicos que derivan de estos, mediante la BESA.
- detección de áreas de mejora para la realización de procedimientos de contratación y prestación de los servicios, suministros de bienes y arrendamientos que requiere el Instituto, mediante sus diferentes áreas.
- Colaboración y seguimiento en la implementación de adquisiciones (BESA) de la Secretaría de la función pública.
- Detección de riesgos en materia de contrataciones públicas.

COORDINADORA DE PROGRAMAS NIVEL CENTRAL	IMSS/OIC/Coordinación de Viculación Operativa	MAY-2021	MAR-2022
---	---	----------	----------

Experiencia

- Revisión y seguimiento de los diversos procedimientos de contratación de servicios, bienes y arrendamiento al amparo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como el seguimiento físico y financiero de los instrumentos jurídicos que derivan de estos, mediante la BESA.
- Detección de áreas de mejora para la realización de procedimientos de contratación y prestación de los servicios, suministros de bienes y arrendamientos que requiere el Instituto, mediante sus diferentes áreas.
- Colaboración y seguimiento en la implementación de la bitácora electrónica de seguimiento de adquisiciones (BESA) de la secretaria de la función pública.
- Detección de riesgos en materia de contrataciones públicas.

SUBDIRECTORA DE CONTRATOS	Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Recursos Materiales y Servicios	OCT-2019	MAY-2021
---------------------------	--	----------	----------

Experiencia

- Elaborar anexo técnicos, justificaciones dependiendo el tipo de procedimiento de contratación, criterio de evaluación, etc.
- Evaluar propuestas recibidas para emitir losdictamenes técnicos.
- Revisar los contratos/pedidos previos a su formalización.
- Seguimiento físico y financiero de los pedidos contratos, bienes y/o servicios para su seguimiento, evaluación y pago.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
FACULTAD DE DERECHO DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS	Maestría en Derecho Administrativo y Fiscal. Título. Céd. 12199377	2015	2019
FACULTAD DE DERECHO DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS	Licenciatura en Derecho. Título. Céd. 08770696	2009	2013

HABILIDADES

Manejo de Excel y Word.

Resolución de problemas.

Interpretación de legislación.

Orden y control de información.

Analítica.

Responsable.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☐	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☐
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrten los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."